

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-8436 *Información pública de solicitud de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,67 l/s de agua del arroyo Virules en Sierra de Ibio, término municipal de Mazcuerras, con destino a riego. Expediente A/39/09560.*

Expediente: A/39/09560.

Asunto: Solicitud de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Antonio Camino Conde.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de Antonio Camino Conde de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,67 l/s de agua del arroyo Virules en Sierra de Ibio, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a riego del que es titular. El aprovechamiento fue otorgado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 21/04/2015. En el Registro de Aguas del Organismo aparece inscrito con el número 19583, en la Sección A, Tomo 0196, Hoja nº 084 el aprovechamiento con las siguientes características:

PRIMERA INSCRIPCIÓN. Nº: 19583 CLAVE A/39/09560.

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Arroyo Virueles - Sierra de - 1500 - 140 - 020, Masa de agua ES098MAR000300 - Arroyo de Ceceja, Demarcación: Cantábrico Occidental, Sistema de explotación: Saja.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso 1: Consuntivo 2.i) Regadíos del polígono 505, parcela 36, referencia catastral 39041A50500036 en Sierra de Ibio, Mazcuerras (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89 x, y, z: 405740, 4796344, 127. Huso: 30. Hoja 1:50000: 18-5.

TITULAR: Antonio Camino Conde (13938123 P).

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Sierra de Ibio, Mazcuerras (Cantabria) polígono 22, parcela 9.226, referencia catastral 39041A02209226.

Coordenadas UTM ETRS89: X: 405.780 Y: 4.796.382 Z: 124. Huso: 30, polígono 22, parcela 9.226.

Características de la captación: Bomba de gasolina.

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 0,033, CAUDAL MÁXIMO: 1,67.

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 192

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, 13 de septiembre de 2018.

El secretario general,

P.D. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, "Boletín Oficial del Estado" de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/8436

CVE-2018-8436